



En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a dieciocho de Febrero del año dos mil catorce. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor **CARLOS PATRICIO YUNGA TENESACA, soltero;** y, por otra parte la señora **MARIA ETELVINA CRIOLLO QUIÑONEZ, casada;** los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia de San Juan; idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente; **SEÑOR NOTARIO:** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese agregar una de Transferencia de acciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen y otorgan el presente instrumento público: por una parte y en calidad de Cedente el señor **CARLOS PATRICIO YUNGA TENESACA,** y; por otra parte y en calidad de Cesionaria la señora **MARIA ETELVINA CRIOLLO QUIÑONEZ,** los comparecientes son Ecuatorianos, soltero el primer compareciente y casada la segunda comparecientes, domiciliados en la parroquia de San Juan, del Cantón Gualaceo los dos comparecientes.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- El Primer Compareciente manifiesta que es accionista de la Compañía de Transporte Mixto PAIHUARA C.A., con todos los derechos y obligaciones que se derivan de dicha calidad; la compañía se constituyó de la siguiente manera: Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Cuenca, el quince de Octubre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo, con el número veinte y uno, de fecha primero de Noviembre del dos mil siete.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** Mediante el

presente instrumento público y los antecedentes expuestos, el primer compareciente por sus propios derechos expone: Que tiene a bien ceder y transferir a favor de la señora MARIA ETELVINA CRIOLLO QUIÑONEZ, la cantidad de veinte y cinco acciones, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las acciones que tiene el cedente en la compañía de Transporte Mixto Paihuara C.A., quedando facultada la cesionaria para realizar todos los trámites legales y administrativos relacionados con la calidad de accionista de la indicada compañía.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes hacen suyas

las estipulaciones contenidas en el presente instrumento y en especial la señora MARIA ETELVINA CRIOLLO QUIÑONEZ, quien a su vez, acepta el contenido de la presente , por haberse otorgado a su favor.-

QUINTA.- La cuantía se determina en la suma de **VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** Usted, señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que miren a la validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, firma) Doctora María Eulalia Cornejo Reyes, matrícula tres mil trescientos cincuenta y uno Del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la hacen suya, se ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.-

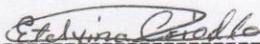
Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Handwritten signature of Carlos Patricio Yunga Tenesaca in black ink, written over a faint circular notary stamp.

CARLOS PATRICIO YUNGA TENESACA

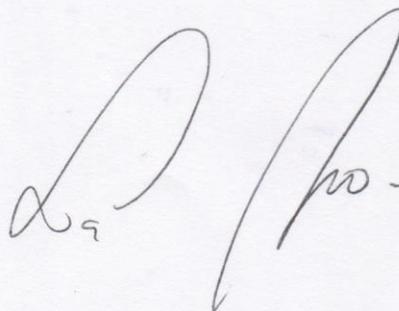
CC: 010671355-5



Handwritten signature of Maria Etelvina Criollo Quiñonez in black ink, written over a faint circular notary stamp.

MARIA ETEL VINA CRIOLLO QUIÑONEZ

CC: 010329349-4



Handwritten signature in black ink, consisting of two large, stylized loops.

[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN
GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten name]
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



COMPañIA DE TAXIS PAIHUARA

Octubre, 01 de 2015

Oficio nro. 005

Cuenca

Superintendencia de compañías

Manuel J Calle

072932551

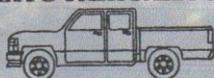
De mis consideraciones

Yo Jorge Orlando Macao Guayara, con C.I 0105801427, en calidad de gerente de la **COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO "PAIHUARA C.A "** comunico a Usted que el día viernes 25 de Septiembre de 2015, se llevó acabo la inscripción en el libro de acciones y accionistas a favor de la Señora **MARIA ETELVINA CRIOLLO QUIÑONEZ** con cedula de identidad 01013293494.

Por la favorable atención prestada, es propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente

**COMPañIA DE TRASPORTE
MIXTO PAIHUARA C. A.**



JORGE ORLANDO MACAO GUA YARA - Gualaceo
GERENTE


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DECLARACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010329349-4
 CRIOLLO QUIÑONEZ MARIA ETELVINA
 AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN
 26 FEBRERO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0037 00037 F
 AZUAY/ GUALACEO
 SAN JUAN 1971



Etelvina Criollo

ECUATORIANA***** V4333V3442
 CASADO CARLOS ARGELIO SAPATAN PILLCO
 PRIMARIA TOQUILLERO
 FRANCISCO CRIOLLO
 MARIANA JESUS QUIÑONEZ
 GUALACEO 13/10/2009
 13/10/2021

REN 1918144





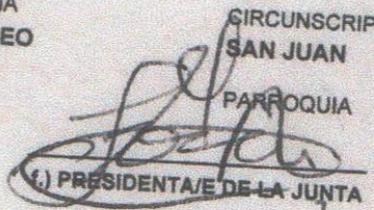
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 **0103293494**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRIOLLO QUIÑONEZ MARIA ETELVINA

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAN JUAN
 PARROQUIA 0
 ZONA


 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010671355-5

YUNGA TENESACA CARLOS PATRICIO

AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

20 MAYO 1990

002- 0005 00059 M

AZUAY/ GUALACEO

SAN JUAN 1991



Carlos Patricio Yunga Tenesaca

EQUATORIANA***** V4243I224E

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

MANUEL ASUNCION YUNGA SUMBA

ROSA ELENA TENESACA SUMBA

GUALACEO 09/02/2011

08/02/2023

REN 3607610



Manuel Asuncion Yunga Sumba

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0171 0106713555

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YUNGA TENESACA CARLOS PATRICIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JUAN	
GUALACEO		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

Magda A. Valle

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA